ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES
NRO. 001- SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007

En la Parroquia General Proaño a los siete días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, comparecen a la celebración la presente Acta de entrega Recepción, por una parte, la Lic. Erazo Calle diana Elizabeth en CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y responsable del proceso denominado; ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO y, por otra AUTOMEKANO CIA LTDA CON RUC: 1891715664001, representada por el Sr. Santiago Vascones Callejas proveedor adjudicado, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud de la presente acta de entrega recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y EL Art. 36 del Reglamento General A La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública , el Plan Anual de Contratación de la contratante, y la planificación de la compra, contempla la ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO.

1.2 Que.- con fecha 10 de octubre de 2023 mediante sesión el pleno de la junta con cinco votos a favor se aprueba la RESOLUCIÓN – VOCALES NO.006 de la designación presupuestaria para la adquisición de una furgoneta en base a la nueva asignación de hidrocarburos.

1.3 Que.- con fecha 27 de noviembre de 2023 mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No_ GADPGP-PRESIDENTE-2023-011, , REFORMA AL PAC, se dispone al técnico encargado de compras públicas realizar la reforma PAC, con el CPU: 491130022 denomina FURGONETA, aplicada a la partida presupuestaria 84.01.05 denominada Vehículos, por el valor de 30.000,00 dólares americanos sin incluir IVA.

1.4 Que.- con fecha la 27 de noviembre de 2023 mediante CERTIFICACIÓN CATALOGO ELECTRONICO Nro.019. GADPGP- TA-DEEC-2023, se constató la adquisición en general a la presente fecha NO CONSTA en el catálogo electrónico el ítem, por lo que se ve factible la adquisición mediante Subasta Inversa Electrónica.

1.5 Que.- con fecha 27 de noviembre de 2023Mediante CERTIFICACIÓN P.A.C Nro. GADPGP-TA-DEEC-2023-021, , CONSTA en el Plan Anual de Contratación del Gobierno

Autónomo Parroquial de General Proaño del Año 2023 y CERTIFICO la existencia de la necesidad denominada ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO

1.6 **Que.-** con fecha 27 de noviembre de 2023Mediante CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD FINANCIERA la Ing. Jessica Ramos en calidad de secretaria tesorera emite la certificación presupuestaria número CER-2023-NOV-0008, por el valor de 30.000,00 dólares americanos sin IVA, para el proceso denominado ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO.

1.7 **Que.-** con fecha 27 de 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-TEC-ADM-CPA-DEEC-2023-128, se entregó para revisión y aprobación lo que se detalla: PERFIL DE PROYECTO, ESTUDIO DE MERCADO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, del proceso denominado ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO.

1.8 **Que.-** con fecha 27 de noviembre de 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-PRESIDENTE-JAQ-2023-161, se autoriza los pliegos y realizar la resolución administrativa e inicio del presente proceso denominado ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO.

1.9 **Que.-** con fecha 28 de Noviembre del 2023 mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No_ GADPGP-PRESIDENTE-2023-012** se procedió en el **Art.1-** Aprobar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso procedimiento de Verificación de Producción Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO". Art. 2-** Autorizar el inicio del proceso precontractual del procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado con el código: **VPN-GADPRGP14160015130001-2023-001**, para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO**

1.10 **Que.-** fecha 13 de diciembre de 2023 mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-2043-O, emitido por la Lcda. María Berioska Lombeida Terán DIRECTORA DE CONTROL PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL, ENCARGADA señala en su parte pertinente lo siguiente: "En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado, el Resultado de

Manifestación de Interés del proceso con código Nro. VPN- GADPRGP1460015130001-2023-001 ha sido aprobado con autorización AUT-SERCOP- 9903. (...);

1.11 **Que.-** fecha 18 de Diciembre del 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-TEC-ADM-CPA-DEEC-2023-157, la Lic. Diana Erazo informa y entrega toda la documentación de verificación de Producción Nacional al Lcdo. Andrés Quezada Presidente del GAD Parroquial General Proaño.

1.12 **Que.-** con fecha 18 de Diciembre del 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-PRESIDENTE-JAQ-2023-182, Lcdo. Andrés Quezada Presidente del GAD Parroquial General Proaño., autoriza seguir con la elaboración de toda la documentación para la publicación del proceso por Subasta Inversa Electrónica

1.13 **Que.-** fecha 18 de Diciembre del 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-TEC-ADM-CPA-DEEC-2023-159, la Lic. Diana Erazo entrega toda la documentación del proceso al Subasta Inversa Electrónica para revisión y/ o aprobación al Lcdo. Andrés Quezada Presidente del GAD Parroquial General Proaño.

1.14 **Que.-** con fecha 19 de Diciembre del 2023 mediante MEMORANDO No. GADPGP-PRESIDENTE-JAQ-2023-183, el Lcdo. Andrés Quezada Presidente del GAD Parroquial General Proaño., autoriza publicar el proceso mediante Subasta Inversa Electrónica en la plataforma del Sistema Nacional de Compras Públicas de la entidad.

1.15 **Que.-** con fecha 19 de diciembre del 2023Mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No_ GADPGP-PRESIDENTE- 2023-017,** se aprueba los pliegos se autoriza el inicio del proceso SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007 por parte de la máxima autoridad.

1.16 **Que.-** con fecha 21 de Diciembre del 2022 Mediante **ACTA No. 001- SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** donde se realizaron las respectivas aclaraciones al presente proceso existió 1 pregunta que fue respuesta y aclarada.

1.17 **Que.-** con fecha 27 de Diciembre del 2023Mediante MEMORANDO No. GADPGP-TEC-ADM-CPA-DEEC-2023-172, la Lic. Diana Erazo entrega para revisión y aprobación el **ACTA No. 002- SIE-GADPRGP1460015130001-2023: APERTURA Y CONVALIDACION** del **CÓDIGO DE PROCESO** SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007

1.18 **Que.-** con fecha 27 de Diciembre del 2023 mediante **ACTA No. 002- SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007: APERTURA Y CONVALIDACION** se procedió a indicar cuantas ofertas habían sido recibidas dentro del tiempo y horas señaladas a través de la

plataforma SOCE, a su vez se detalló número de archivos electrónicos, indicando que existe 1 oferta y queda habilitada para la siguiente fase, y se informa que no existe convalidación de errores.

1.19 Que.- con fecha 03 de enero del 2024 mediante ACTA No. 003- SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007: CALIFICACION se procedió a calificar las ofertas presentadas concluyendo que la única oferta existente queda habilitada para la siguiente etapa.

1.20 Que.- con fecha 05 de enero del 2024 mediante ACTA No. 004- SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007: ACTA DE NEGOCIACION se procedió en consideración a la normativa legal vigente a la negociación exitosa entre las partes Lic. Andrés Quezada Gallardo y el Sr. Francisco Javier Sánchez Román representante legal de AUTOMEKANO CIA. LTDA.

1.21 Que.- con fecha 15 de enero de 2024 mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPGP-PRESIDENTE-2024-02 ADJUDICACIÓN, autoriza adjudicar el proceso de Subasta inversa electrónica, Nro. SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007, denominado ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO., al oferente AUTOMEKANO CIA. LTDA., con RUC No. 1891715664001, conforme el presupuesto por un valor de USD 28,497.00 dólares más el respectivo IVA (veintiocho mil cuatrocientos noventa y siete con 00/100ctvs) más IVA dólares de los Estados Unidos de América., donde pagara el valor de 14.248,50 dólares como el 50 % de anticipo del contrato y el otro 50% correspondiente al valor de 14.248,50 dólares se pagara contra entrega en cumplimiento del contrato y mediante informe favorable del administrador.

1.22.- Que.- Con fecha 29 de enero de 2024 se firma el **Contrato Nro. 001-** SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL PROAÑO, representado por el Lcdo. Joan Andrés Quezada Gallardo, en calidad de PRESIDENTE, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra la AUTOMEKANO CIA LTDA CON RUC: 1891715664001, representada por SVC SERVICES SAS proveedor adjudicado.

1.23.- Que.- con fecha 31 de enero de 2024 mediante **OFICIO No. GADPGP-TEC-ADM-DEEC-2024-001,** se notifica a **AUTOMEKANO CIA. LTDA,** como proveedor adjudicado cumpliendo en las clausulas

estipuladas en el pliego y como determina la ley sobre el anticipo del 50% el valor de 14.248,50 dólares Americanos.

Cláusula Segunda.- INFORME ECONÓMICO
CPC: 491130022

El contratista se obliga con la *CONTRATANTE* a entrega el bien del proceso Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADPRGP1460015130001-2023-007 *denominado* ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, *la entrega del bien será en el patio del GOBIERNO PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO, ubicada en la Av. 2 de abril y Julio Noguera junto al Espacio cubierto de la Parroquia*, según las características y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

El proveedor deberá entregar el equipo color blanco, el GAD Parroquial Rural General Proaño cubrirá los valores de la matrícula del vehículo y la gestión se lo realizará en coordinación con el proveedor.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO	1	28.497,00	28.497,00
Total				28.497,00

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
MONTO DEL CONTRATO:	$ 28.497,00
MONTO EJECUTADO:	$ 28.497,00
ANTICIPO 50%	$ 14.248,50
(IVA 12%)	$ 3.419,64
(-) Descuento por multas	$ 00.00

(-) Retención del 100% del (IVA 12 %)	$ -3.419,64
(-) RETENCIÓN 1.75% RENTA	$ - 498,69
(-) DESCUENTO ANTICIPO 50%	$ 14.248,50
LÍQUIDO A PAGAR:	**$ 13.749,81**

El valor líquido a pagar es de **(USD $ 13.749,81) TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**.

Cláusula Tercera.- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO		**CANTIDAD**
ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO		**1**
ESPECIFICACIONES		**ESPECIFICACIONES OFERTADAS**
Marca	ESPECIFICAR	KING LONG
Modelo	ESPECIFICAR	NEW KINGWIN
Versión	MINIMO 4X2 DIESEL	NEW KINGWIN AC 2.5 4P 4X2 TM DIESEL
Capacidad de pasajeros	MINIMO 17 (incluyendo al conductor)	17 (incluyendo al conductor)
Control de temperatura	(A/C y calefacción)	(A/C y calefacción)
ESPECIFICACIONES PRINCIPALES		
Distancia entre ejes [mm]	MINIMO 3000	3110
Voladizo delantero [mm]	MINIMO 1200	1250
Voladizo posterior [mm]	MINIMO 1300	1380
Trocha delantera [mm]	MINIMO 1600	1655
Trocha posterior [mm]	MINIMO 1600	1650
Altura mínima del vehículo	MINIMO 150	160
Radio de giro [m]	MINIMO 7,0	7,8
MOTOR		
Modelo	ESPECIFICAR	DK4
Tipo de motor	MINIMO Motor de 4 cilindros en línea, con inyección electrónica)	Motor de 4 cilindros en línea, con inyección electrónica
Cilindrada	MINIMO 2400	2498
Tipo de suministro de combustible	Common Rail	Common Rail

Torque [Nm/rpm]	MINIMO 280 Nm @ 1600 - 2600	280 Nm @ 1600 - 2600
Sistema de Combustible	Diesel	Diesel
TRANSMISION		
Marca/Modelo	ESPECIFICAR	ZOMAX / Z25025D
Tipo	Manual	Nanual
Número de marchas	MINIMO 5 + Reversa	5 + Reversa
Tracción	MINIMO 4x2	4x2
BODY AND EQUIPMENT (CARROCERÍA Y EQUIPAMIENTO)		
Frenos	(delantero de disco, posterior de tambor, Hidráulico doble circuito)	delantero de disco, posterior de tambor, Hidráulico doble circuito
	Auxiliar y (De palanca accionado con cable al eje posterior)	(De palanca accionado con cable al eje posterior
	Mínimo ABS + EBD	sistema ABS + EBD
Dirección	Hidráulico	Hidráulico
Suspensión	Delantero (Suspensión independiente más barra de torsión)	Suspensión independiente más barra de torsión
	Posterior (De resortes o ballesta)	De resortes o ballesta
Llantas	195R15C	195R15C
WEIGHT & CAPACITY (PESOS & CAPACIDADES)		
Peso Bruto [Kg]	Mínimo 3300	3400
Peso en vacío [Kg]	Mínimo 2100	2115
Capacidad de Carga [Kg]	Mínimo 1280	1285
Capacidad del tanque del combustible [L]	Mínimo 65	70
Matricula	Solicitamos aclarar los valores de matrícula son cubiertos por la entidad y gestión del proveedor	***De acuerdo a pregunta 1*** La entidad contratante el GAD Parroquial Rural General Proaño cubrirá los valores de la matrícula del vehículo y la gestión se lo realizará en coordinación con el proveedor.

Cláusula Cuarta.- PLAZO

El plazo para la entrega de la totalidad de los bien contratado, ADQUISICIÓN DE UNA (1) FURGONETA DE MINIMO 17 PASAJEROS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO a entera satisfacción de la contratante es de *30 días (Treinta)* contado a partir de *fecha de entrega del anticipo se encuentre disponible.*

Cláusula Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de Subasta Inversa Electrónica, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que están suscribiendo.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Acta de Entrega Recepción y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la parroquia General Proaño, a los 07 días el mes de febrero de 2024.

Firmado electrónicamente por:
DIANA ELIZABETH ERAZO CALLE

Lic. Diana Elizabeth Erazo Calle
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL GADP GENERAL PROAÑO

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS

SVC SERVICES SAS
CONTRATISTA ADJUDICADO
1891715664001